

## Resolución del Pleno de la Confederación Intersindical

### **Jubilación parcial para las trabajadoras y trabajadores fijos discontinuos.**

En la actualidad, los trabajadores fijos discontinuos no tienen acceso a la pensión de jubilación parcial vinculada a un contrato de relevo, por considerar que no trabajan a tiempo completo.

El concepto *a tiempo completo* debería ser equivalente a una jornada laboral ordinaria o continua.

En el caso de los empleados públicos se produce una flagrante discriminación, por cuanto la prestación del servicio mediante la figura de fijo discontinuo no es una decisión del trabajador, sino que le viene impuesta por la Administración contratante y está asociada a una merma de sus derechos y retribuciones económicas.

Cabe destacar que, a raíz de diversas sentencias, ya se reconoce el tiempo completo de 12 meses en concepto de trienios (antigüedad) y también en concepto de servicios prestados en el complemento de carrera profesional, con lo cual sería lógico que también se reconociera a efectos de jubilación parcial.

Este hecho es particularmente grave en el caso de personas que trabajan en centros educativos, dado que es falso el concepto que afirma que el curso escolar se inicia en fechas inciertas. El curso escolar se inicia por decisión de la Administración, siempre en el mes de septiembre, no estando sometido a ningún tipo de circunstancia ajena a su propia voluntad.

Además, se da la circunstancia que coinciden trabajadores de la misma categoría, y, por tanto, con las mismas funciones y horarios con condiciones contractuales distintas, que sí pueden acceder a este tipo de jubilación, con lo que la imposibilidad de acceder a la jubilación parcial se convierte en una discriminación más que sufren los fijos discontinuos.

**Por todo esto, reclamamos el derecho de los trabajadores fijos discontinuos a acceder a la jubilación parcial, de la misma forma que el resto de trabajadores con contrato a tiempo completo.**

Madrid, 25 de marzo de 2023.  
Pleno de la Confederación Intersindical